



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de febrero de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00439 00
DEMANDANTE: GUSTAVO GUZMÁN SOTO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

Teniendo en cuenta que no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 1 de febrero de 2021, se fija como nueva fecha para su realización el 3 de mayo de 2022, a partir de las 9 am.

De otro lado, atendiendo a la escritura pública 716 de 15 de julio de 2020, se reconoce personería para actuar a la sociedad Palacio Consultores SAS de NIT 900.104.844-1, y a la abogada Ingris Ruidiaz Soto, portadora de la TP 240.222 del CSJ, como apoderada sustituta para que represente los intereses de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 17 del 15 de febrero de 2021.  Secretario
